

# Clásicos o posibles. Revisión crítica de algunos postulados de la teoría económica ortodoxa

*En este trabajo se critican algunos de los postulados básicos del enfoque neoclásico tradicional de la economía, y se proponen, de manera tentativa, algunas pautas de investigación para posibles desarrollos futuros.*

*Los economistas, al aprender a observar los hechos de un modo más preciso, han comenzado a descubrir que los consumidores, aun en los actos más corrientes de la vida diaria, no viven plenamente de acuerdo con la idea que solían mantener acerca de ellos los libros de texto de economía.*

JOSEPH SCHUMPETER

*En amplios campos de la vida económica americana ha dejado de regir la ley mítica de la libre oferta y demanda que regulaba el mercado según Smith.*

KARL LOEWENSTEIN

## Drogas y laissez faire.

En mayo de 1972 el Premio Nobel de Economía Milton Friedman publicó un artículo en la revista Newsweek, en el que se manifestaba a favor de la liberalización total del consumo de drogas. Los argumentos de Friedman eran a primera vista pragmáticos:

- 1) No es claro que la legalización aumentaría el número de adictos.
- 2) El vendedor de drogas prohibidas sabe que tiene un cliente cautivo, y por eso incentiva a los jóvenes a iniciar el consumo. Este incentivo del vendedor desaparece con un mercado liberado.
- 3) La legalización haría desaparecer todo el beneficio extraordinario derivado del hecho de que el narcotráfico es una actividad riesgosa por estar prohibida (y por lo tanto, el precio de venta es anormal-

mente alto en comparación con el que existiría si la droga se vendiera al precio de libre mercado).

- 4) Los adictos no tendrían que asociarse a los criminales para conseguir el dinero necesario para comprar drogas caras. En Estados Unidos (en 1972), se estimaba que entre un tercio y la mitad del total de delitos eran cometidos por adictos.
- 5) El tráfico de droga es inevitable e imposible de detener. El Estado gasta enormes sumas de dinero inútilmente. En cambio, en un mercado de libre consumo, el Estado podría recaudar impuestos y destinar esas sumas a beneficios sociales.

En resumen, y a pesar de que Friedman insiste en que su argumento se apoya en una ética, la ética del libre mercado y del derecho a la autodeter-

minación de cada individuo, toda su argumentación se basa más bien en la idea de que tiene sentido económico liberar el consumo de drogas.

Y no hay duda de que, desde cierto punto de vista económico, el argumento es impecable. Pero también es verdad que el individuo que consume drogas no tiene, a mediano plazo al menos, el mismo potencial físico y mental que el que no consume. Habría que probar, entonces, que una sociedad en la que el consumo es libre tiene, entre otras cosas, la misma fuerza de trabajo disponible que si el consumo está prohibido.

Sin embargo, lo que interesa aquí no es discutir el argumento en sí, sino lo que este implica en relación con el sentido de la concepción neoclásica tradicional del concepto de "libre mercado". Friedman en 1972, como

un correcto liberal del siglo XIX, hace de la autodeterminación un derecho absoluto. No podemos ni debemos impedir que alguien se haga daño a sí mismo (ni siquiera debemos impedir que se suicide, afirma Friedman en otro lugar).

Esta idea es uno de los fundamentos del pensamiento demoliberal clásico del siglo XIX, que puede condensarse en la famosa expresión de ADAM SMITH, *laissez faire*. Pero podemos ir más allá. Lo que importa en el fondo, es el beneficio: el beneficio que desaparece para los narcotraficantes si se despenaliza el consumo, el beneficio que reportaría a la sociedad la desaparición de la delincuencia asociada a la drogadicción, el beneficio que implicaría para el estado no distraer recursos persiguiendo delincuentes y cobrando impuestos (véase la nota 1). Beneficios económicos que también serían, por extensión, beneficios sociales.

El derecho absoluto a la autodeterminación se relaciona con la idea de que el máximo bienestar es posible allí donde rigen las condiciones de la más absoluta libertad para comprar y vender, y para competir.

El ejemplo de las drogas, llamativo porque toca la sensibilidad de cualquier persona y llama de inmediato la atención sobre múltiples cuestiones éticas, no es sin embargo el único que permite ilustrar hasta qué punto pueden llevarse las implicancias de la visión neoclásica tradicional.

Posiblemente muchos economistas argentinos no se animarían a expresar en voz alta opiniones parecidas a las de Friedman. Pero sí en cambio, ha sido frecuente, en la misma línea que

subyace a los argumentos anteriores, la afirmación de que, cuando existe desempleo, un descenso en los salarios de los ocupados es conveniente, pues induce a las empresas a demandar más trabajo (al tener costos más bajos), lo cual permite incorporar a los desocupados al mercado.

Esta receta como la de Friedman tienen en común la idea de sentido económico. Este es el resumen de la posición neoclásica respecto del mercado de trabajo, y del funcionamiento de la economía en general. Tradicionalmente ha sido sintetizada en la mencionada expresión *laissez faire*. Con ella como trasfondo, se pueden pensar con sentido económico las relaciones entre un comprador y un vendedor, un productor y un mayora, un productor y un trabajador, varios compradores y varios productores, etc., hasta llegar al equilibrio general de la economía. Cada agente económico, buscando su propio interés está, al mismo tiempo, contribuyendo al bienestar social.

### Inercia

La teoría neoclásica de la economía nació en el siglo XIX a la sombra de las ideas liberales que descendían, a su vez, de las de la Ilustración (en particular, de Rousseau), pero convertidas en absolutos incontestables. El derecho a la libre elección para satisfacer necesidades personales hacía que el individuo buscara asociarse con otros. Esta suma de voluntades se cristalizaban en el mercado, mecanismo fascinante porque funcionaba perfectamente de manera espontánea (como si una "mano invisible" lo guiase, según ADAM SMITH).

El mecanismo que describe la teoría neoclásica es sencillo y puede representarse con la precisión de un reloj. Los compradores deseosos de satisfacer su utilidad y los vendedores deseosos de obtener beneficios se encuentran e intercambian bienes por dinero. De esta forma, se determina a la vez qué cantidad de cada bien debe producirse, y a qué precio. La ética de la autodeterminación absoluta determina (y es determinada por) lo que hemos llamado el sentido económico, que es la lógica elemental del funcionamiento del mecanismo.

Pero ocurre que la realidad que esta teoría intentaba representar no tenía (no tiene) sentido económico solamente. De hecho, el sentido económico es tan sólo uno de los sentidos que se cruzan para conformar la realidad (o inversamente, es tan sólo uno de los sentidos que podemos hallar en nuestro esfuerzo por comprender la realidad).

Podemos comparar lo que ocurre entre la teoría neoclásica y la realidad con lo que ocurre con la ley de inercia según la que todo cuerpo en el vacío tiende a permanecer en su estado de reposo o de movimiento rectilíneo y uniforme. Si el lector se apresura a tratar de comprobar esta ley, se verá decepcionado: una pelota que cae desde un décimo piso cae cada vez más rápido; una pluma que cae desde un décimo piso puede dar varias vueltas antes de tocar el suelo. ¿Por qué no se cumple la ley de inercia? ¿No deberían, acaso, la pelota y la pluma quedar suspendidas en el aire en el décimo piso? ¿No deberían caer a la misma y constante velocidad?

Un factor acelera la caída de la pelota: la gravedad; otro factor detiene la caída de la pluma: el aire.

Conclusión, la ley de la inercia no se cumple en la tierra. De hecho, podemos aventurarnos a afirmar que no se cumple en ninguna parte, pues que en todo el universo (al menos en el universo conocido) rige, además, la ley de la gravedad, que somete a los cuerpos a atracciones entre sí. Un cuerpo cualquiera está continuamente “tironeado” por la fuerza de gravedad de otros cuerpos, de manera que no permanece nunca en reposo, y puede desplazarse a velocidades variables, dependiendo de la masa de los cuerpos por los cuales es atraído.

En la tierra, de acuerdo con el ejemplo, tampoco existe el vacío: la atmósfera (“el aire”) está en todas partes.

¿Deja de ser cierta la ley de la inercia? No, desde luego. Sin embargo, es evidente que no tiene el mismo sentido en nuestra vida de todos los días que si viviéramos en el vacío, sin estar sometidos a la resistencia del aire o a ninguna fuerza de gravedad.

Ahora bien, el hecho de que la ley de inercia exista pero no se cumpla en la tierra por determinadas razones, no tiene por qué obligarnos a forzar las condiciones para que esa ley se cumpla. De hecho, si desapareciera el aire, dejaríamos de existir como seres humanos. Si desapareciera la gravedad, nuestros organismos tendrían que desarrollarse de manera diferente para adaptarse a esa situación.

¿Qué es lo que impulsa a la teoría neoclásica del pensamiento económico a ir más allá del plano de la especulación teórica para buscar imponerse

en realidades que muchas veces desmienten sus postulados básicos? ¿Es posible, por ejemplo, forzar las cosas de manera tal que exista la autodeterminación absoluta, básica para la existencia del libre mercado?

### La frutilla de la torta.

La teoría neoclásica es impecable; salvo por el hecho de que los agentes económicos de carne y hueso no se comportan necesariamente como ella lo indica.

En el año 1995, un reconocido economista de la fundación FIEL, que era profesor de la cátedra de Economía de la Regulación de los Servicios Públicos, comentó los resultados de una encuesta realizada entre alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de La Plata, en la que figuraba, entre otras, el siguiente planteo: usted tiene una torta y debe decidir qué cantidad comparte con otra persona (usted es el que juega primero, y necesariamente debe compartir algo): ¿qué porción de la torta le daría?

Los alumnos de los primeros años respondían que correspondía a cada uno la mitad. Los alumnos avanzados respondían que dejarían una porción menor a la otra persona de la que se quedaría uno. La porción disminuía a medida que las respuestas pertenecían a alumnos más avanzados en la carrera; los alumnos del último año habían respondido, en su mayoría, que sólo dejarían para la otra persona la frutilla de la torta. El profesor se mostraba muy satisfecho con los resultados: los alumnos habían terminado por comprender de qué se trataba.

Debo confesar que tardé algunos años en comprender qué implicancias tiene el “planteo de la torta”. La pregunta que me formulaba una y otra vez era obvia: ¿es así como se comporta la mayoría de las personas en la vida diaria? ¿Por qué se había producido esa modificación entre los alumnos de los primeros años y los de los últimos? ¿Es que los alumnos de los primeros años entraban “vírgenes” del conocimiento neoclásico? Pero, ¿acaso la teoría neoclásica no suponía que el comportamiento de los alumnos del último año era el normal para cualquier agente económico promedio?

La respuesta puede parecer obvia. Y de hecho, es obvia. Los agentes económicos no se comportan como lo postula el modelo neoclásico. Al menos, los agentes económicos de Argentina, que son, desde luego, los que nos interesan aquí.

Ya Gaetano Mosca, en una crítica a Spencer y Comte, observaba en su libro *La clase política* que el simplismo no se adapta a las ciencias que se ocupan de la psicología del hombre. Pues el hombre no siempre se preocupa por ser lógico y coherente.

La autodeterminación absoluta, tanto como la capacidad de tomar decisiones racionales, presupone que todo individuo tiene en todo momento un comportamiento dictado por la lógica.

Esto nos conecta con otro elemento fundamental del análisis neoclásico: su pretendida ahistoricidad. Las reglas son aplicables en cualquier momento desde que existe el capitalismo como tal, y a cualquier sociedad. Vale lo mismo la ley de la oferta y la

demanda en China que en Finlandia hoy, a mediados del siglo XIX en Gran Bretaña o a comienzos del siglo XXI en la India.

### Las tribulaciones del argentino en Argentina.

La realidad, como podrá apreciarse por los ejemplos que daremos, suele desmentir los postulados neoclásicos. Esto no importaría en absoluto si no fuera por el hecho de que los hacedores de política económica (en adelante, *policymakers*) utilizan sus recetas. La confrontación entre estas, que suponen un marco ideal, y la realidad, ha sido una causa de catástrofes en Argentina.

Así por ejemplo, es normal entre los economistas en Argentina proclamar la necesidad de reducir el déficit público aumentando impuestos. La otra vía, desde luego, sería reducir el gasto, pero ocurre que el sistema político parece en general poco dispuesto a ello. La receta impositiva supone que un aumento en la alícuota o la base imponible de los tributos producirá un aumento de recaudación. ¿Qué ha ocurrido tantas veces en la práctica? En general, se ha observado una tendencia al crecimiento de la evasión. ¿Es esta solo consecuencia de que los contribuyentes no pueden pagar los impuestos más elevados? ¿O debe considerarse también la perenne preferencia del agente económico argentino por romper las reglas? De hecho, en todo el mundo existe esta tendencia. Pero en nuestro país, como en otras economías en vías de desarrollo, es particularmente notoria, sumada al hecho de que no existe un poder efectivo estatal que la limite. Esta realidad no se condice con el marco económico ideal del

cual se deriva la receta. Aplicar dicho marco a esta realidad ha producido no pocos fracasos en los planes de estabilización basados en la reducción del déficit público.

Paradójicamente, para resolver el problema de la implantación de estos modelos a casos concretos, se ha recurrido muchas veces al estado de excepción. Sobran ejemplos en los últimos treinta años, que el lector hallará cada vez que, al recurrir a las páginas de historia, encuentre las palabras emergencia económica. La paradoja reside en el hecho de que la concentración de poder por parte del Estado con el fin de resolver las crisis coyunturales “a la neoclásica”, es a la vez negación del derecho absoluto del consumidor a elegir, de acuerdo con los estándares neoclásicos tradicionales.

El problema de la concentración de poder ha sido, a su vez, el vacío brusco que produce su ausencia, cuando llega el inevitable momento en que “cambia el príncipe”. Este cambio ha sido traumático siempre en Argentina, tanto en épocas de dictadura como democracia (ejemplos recientes son las crisis de los años 1974-76, 1982, 1989, 2001), y alimenta la tendencia a romper las reglas, porque el agente económico ha comenzado a percibir que el estado de excepción se ha vuelto la regla, o que lisa y llanamente las reglas no existen.

Con lo cual queda afectado uno de los pilares del modelo neoclásico, el respeto a las reglas, y son necesarias intervenciones cada vez más estrictas y esfuerzos cada vez mayores para generar la famosa confianza en agentes económicos cada día más escépticos.

En realidad el fallo en el respeto a las reglas podría ser un problema de cualquier sociedad. La falta de previsibilidad, sin embargo, convierte el comportamiento del agente económico promedio en cortoplacista, y al escenario argentino en pseudo keynesiano. En efecto, cualquier consumidor argentino estaría de acuerdo con la famosa expresión de Keynes “en el largo plazo estamos todos muertos”. Más allá de que esta situación pueda cambiarse “en el largo plazo”, cosa que no se sabe... es verdad que el problema existe hoy (es decir, el propio razonamiento nos restringe al presente).

### Una posible explicación

Hay una contradicción en la teoría neoclásica entre el deseo individual y el deseo colectivo. Se supone que la función de bienestar social es una agregación de las voluntades individuales. ¿Qué ocurre si estas voluntades son disímiles? Se puede pensar en la regla de la mayoría. ¿Cuál mayoría? Lo resuelve el mercado, desde luego. Ahora bien, puede ser eficiente y aún equitativo desde un punto de vista social que exista el precio  $P$ . Sin embargo, esta situación puede no necesariamente dejar satisfechos a todos los consumidores; ni siquiera a un número importante de ellos. Sólo deja satisfechos a quienes compran a un precio  $P$ . ¿Qué decir de los que están obligados a comprar el bien, como sucede típicamente con los medicamentos?

El supuesto agente económico ideal que postula la teoría neoclásica no existe, al menos por tres motivos fundamentales:

a) los agentes económicos no toman solamente decisiones racionales.

- b) es difícil determinar con certeza en qué consiste “la voluntad” del individuo.
- c) hay un componente “individual” en cada decisión, pero también un componente “colectivo”. Es decir, la decisión de cada individuo está determinada y es determinante de las decisiones de quienes lo rodean.

No es exagerado afirmar que el universo perfecto postulado por la tradición neoclásica, el desiderátum último, corresponde más bien a un mundo de autómatas o androides.

Ni siquiera en sociedades con un alto grado de homogeneidad de ingresos, puede fácilmente pensarse que la voluntad común es la suma de las voluntades individuales.

Con menos razón en sociedades heterogéneas, como la Argentina, que además habitan un territorio extenso con población dispersa y en ocasiones mal intercomunicada. ¿En qué sentido podemos hablar de una coincidencia de deseos e intereses entre un habitante, digamos, de Piedra del Águila (Río Negro) y otro de Clorinda (Formosa)?

### Lo deseable y lo posible

Pero todavía podemos preguntarnos si la autodeterminación absoluta es una meta deseable ¿Puede tenerse como referencia? La respuesta aquí es más una cuestión filosófica, cuyo desarrollo extiende los marcos de este ensayo. Sin embargo, desde un punto de vista pragmático, siempre es necesario ampliar el horizonte de análisis para considerar la interrelación de una cantidad muy importante de factores. Por ejemplo, cualquier aplica-

ción en Argentina de una receta económica que ignore la debilidad de su sector externo, corre el seguro peligro del fracaso. Pero esta debilidad del sector externo Argentino se inserta, a la vez, en un mundo en el cual nadie tiene por qué tener en cuenta la conveniencia de Argentina.

Similares consideraciones merece, por ejemplo, la cuestión de los aranceles o de la liberación del comercio. Un policymaker de un país en vías de desarrollo, convencido de las bondades de las teorías que recomiendan disminuir los aranceles para fomentar el comercio internacional e incrementar de este modo la producción interna, suele encontrarse con la desagradable noticia de que otros países (y en particular, Estados Unidos o la Unión Europea, para el caso de Argentina) no sólo no disminuyen las propias barreras, sino que además, subsidian las producciones que compiten con las que aquel país exporta (vinculadas con el sector agropecuario). La aplicación de la teoría se transforma, entonces, en una cuestión de estrategia. Si el país no está en condiciones de competir con productos extranjeros de economías más productivas o subsidiadas, ¿hasta qué punto puede insistir el policymaker ortodoxo dado el problema del sector externo?

En resumen, la implantación a rajatabla de esquemas de tipo neoclásico implica que nunca tendremos la posibilidad de evaluar completamente sus resultados en tanto no se apliquen por igual en todo el mundo.

Lo mismo ocurre con el argumento de las drogas: liberar su consumo en un solo país, podría, en ciertos casos, producir un aluvión de drogadictos de países vecinos, sobre todo si las

condiciones culturales y de comunicación lo permiten. No podemos medir las consecuencias de la política en estas condiciones, más allá del desiderátum ético. Para ello, el consumo debería ser libre en todas partes.

Un ejemplo más: en los hechos, el más “neoclásico” de los países del siglo XIX, Gran Bretaña, podía serlo en su relación con las colonias. Podía fomentar la división del trabajo, siempre que a ella le correspondiera el papel de vendedora de productos industrializados y a las colonias el de vendedora de materias primas. No podemos pensar una situación diferente porque no se hubiera dado en las colonias la acumulación necesaria de capital como para generar las condiciones de las revoluciones industriales de los siglos XVIII y XIX.

Es decir, no es posible un juicio in abstracto de la teoría, porque para ello debemos recurrir a las abstractas condiciones semejantes a las de la ley de inercia.

### Utilitarismo y realidad

En Capitalismo, socialismo y democracia, Joseph Schumpeter formula una refutación de las hipótesis clásicas del utilitarismo:

- 1) no existe un “bien común” unívocamente determinado, en el que todo el mundo pueda estar de acuerdo o pueda hacerse estar de acuerdo en virtud de una argumentación racional. Este hecho, oculto a los utilitaristas, introduce problemas que no se reconcilian con la argumentación racional: los valores últimos están más allá de la mera lógica.
- 2) aún cuando resultase aceptable para todos un mismo bien común

(por ejemplo, el máximo de satisfacción económica de los utilitaristas), esto no implicaría respuestas igualmente definidas para los problemas singulares. Ejemplo: la "salud" puede ser igualmente deseada por todos, pero la gente puede discrepar en cuanto a la vacunación.

- 3) como consecuencia de las dos proposiciones anteriores, el concepto particular de la voluntad del pueblo (o general), adoptado por los utilitaristas, se desvanece en el aire (pues presupone un bien común claramente determinado y discernible por todos).

Este último punto es esencial para nuestra argumentación. ¿Existe un bien común en Argentina? ¿Podríamos determinar que "el agente promedio" en Argentina aspira al máximo de bienestar? ¿Qué sentido tendrían expresiones de la cultura popular rioplatense como el tango, con su amplio caudal nostálgico? ¿Podríamos decir que se trata simplemente de una aspiración de felicidad insatisfecha? ¿O tal vez de una melancolía propia del carácter rioplatense? En todo caso, ¿cómo compatibilizar las preferencias por la tristeza de algunos consumidores con la preferencia por la felicidad de otros?

La idea de una voluntad como el móvil principal de la acción se ha perdido fuerza ya desde el siglo XIX. En el campo de las ciencias sociales cada vez más se da importancia a los elementos irracionales de la conducta.

Un ejemplo ya clásico en Argentina lo proporcionan las corridas cambiarias. Se supone que hay ciertos factores que determinan que "en un momento dado" el individuo reaccione

en cierta forma. Pero el momento preciso no es previsible, simplemente porque no es racional. Es más, puede no producirse nunca, o puede dispararse o forzarse o evitarse incluso, por sectores interesados que ganarían (o perderían) con un brusco cambio de circunstancias (en el caso de una corrida, con una devaluación).

Con todo, es verdad que, aún en una economía geográficamente dispersa como la de Argentina, y con regiones disímiles, hay muchas cuestiones nacionales que atañen a los individuos y grupos tan directa e inequívocamente como para dar origen a voliciones bien definidas. Ejemplos: los impuestos o la inflación. Pero los agentes económicos suelen ser malos jueces de estas cuestiones. A menudo suelen ser malos jueces de sus propios intereses a largo plazo, pues es tan sólo tienen en cuenta la promesa a corto plazo. Sin embargo, cuando nos alejamos de las cuestiones de la economía doméstica y nos internamos en cuestiones de negocios nacionales e internacionales, que carecen de nexo directo con las preocupaciones privadas, la volición individual deja de tener el papel que le atribuye la teoría clásica.

Schumpeter (ob. cit), observa que "la historia consiste en una sucesión de situaciones de corto plazo que pueden alterar para siempre el curso de los acontecimientos". No se trata, como en cierta visión keynesiana tradicional, de una sucesión de cortos plazos. El "todo" de los cortos plazos no es igual a la suma de ellos; pero tampoco tiene las características del horizonte ideal de la teoría neoclásica.

### **Cortoplacismo y autoritarismo**

Podría pensarse que la mentalidad cortoplacista de los argentinos es

consecuencia de las interrupciones democráticas. Desde 1930, las sucesivas crisis políticas han impedido la elaboraciones (salvo en contadas excepciones) de políticas que durasen más de dos o tres años. Con el agregado de que la administración siguiente, por lo general de signo contrario, invertía la orientación económica.

En este caso, un neoclásico diría que el Argentino es cortoplacista por la fuerza de las circunstancias.

Sin embargo, desde 1983 al presente han transcurrido 26 años de democracia continuos, sin que parezca que la mentalidad de corto plazo haya desaparecido. De hecho, tuvo una influencia notable como disparador de las dos grandes debacles económicas (1989-1991 y 2001-2002), (que, dicho sea de paso, han sido incluso más pronunciadas que todas las ocurridas entre 1930 y 1983).

Es decir, debemos pensar en otros factores que pululan en la mente de los agentes económicos como origen del cortoplacismo.

### **¿Libre mercado?**

Confrontada con diversos desarrollos teóricos del siglo XX, la idea de un mercado libre y capaz de autorregularse en todo momento sin "condicionantes externos" que lo alteren puede parecer casi una utopía. Y se trata simplemente de la intervención estatal en la economía para intermediar los problemas derivados de provisión de bienes que no son económicamente rentables desde el punto de vista privado (bienes públicos como seguridad, defensa, justicia), tampoco, de la corrección de exte

nalidades negativas y la generación de otras positivas (educación).

Aún en las economías más libres existen, por ejemplo, los grupos de interés. La teoría económica neoclásica no los incluía, porque no existían cuando ADAM SMITH escribió *La riqueza de las Naciones*. Los economistas del siglo XIX tampoco se ocuparon de ellos, y la ortodoxia del siglo XX no les prestó demasiada atención. Como es sabido, sin embargo, los grupos de interés pueden, por ejemplo, presionar para que se declare una guerra, se invada un país, de manera preventiva, se compren armas o se eleven los aranceles. Es decir, se trata de elementos que actúan en el ámbito económico y a la vez en el político, y que determinan que ambos ámbitos sean interdependientes.

En cualquier caso, en lo que respecta al análisis económico, el concepto de grupos de interés es opuesto al de competencia perfecta. En un mercado cualquiera, no operan consumidores aislados y productores sueltos. Ni siquiera ocurre esto plenamente en los mercados internacionales de commodities.

El pluralismo (los grupos de interés) diluye la relevancia del consumidor individual. LOEWESTEIN, por ejemplo, observa que en la sociedad de masas el consumidor no es libre. Está forzado a “vender” su libertad para pertenecer a un grupo. El grupo, a su vez, es manipulable. El equilibrio de mercado, entonces, está sujeto de hecho a fuerzas “imperfectas”. Un consumidor no es libre para elegir este o aquel par de zapatos. Si debe, en tanto empleado-trabajador, llevar un traje, por ejemplo, tendrá que comprarse un par de zapatos adecuados, que tal vez

no sean los que él preferiría tener de no existir la restricción de pertenecer a un grupo determinado. Se dirá que este tipo de costos forman parte de la ecuación tradicional del análisis costo-beneficio. El problema radica en si estos costos se consideran inherentes al sistema o no.

Lo mismo ocurre con una guerra. En muchos casos, una guerra puede deberse a motivos económicos. Pero las consecuencias de la misma sobre una determinada economía serán tratadas por la ortodoxia siempre como efectos o “shocks” externos.

Los esfuerzos por incorporar los grupos de interés (y los efectos de las masas) a la teoría neoclásica han sido aislados y con implicancias locales. Por ejemplo, la teoría de los sindicatos procura explicar la existencia de rigideces salariales en el mercado de trabajo. Se supone que el sindicato maximiza un promedio ponderado de la utilidad de sus miembros empleados y desempleados. La firma, por su parte, decide cuánto trabajo emplear al nivel de salarios determinado por el sindicato o la negociación. La combinación resultante de salarios y empleo, que por regla implicará cierto nivel de desempleo, estará determinada por el punto en el que la curva de demanda de trabajo maximice la función objetivo del sindicato.

Más allá de sus deficiencias desde el punto de vista de la estricta teoría económica, estas teorías ignoran cuestiones tales como, por ejemplo, el hecho de que *a)* los trabajadores pueden asociarse en busca de otros beneficios aparte de los de la cuestión estrictamente laboral (por ejemplo, vinculados con la salud y el turismo)

y *b)* suele darse el caso de sindicatos que obligan a los trabajadores del ramo a afiliarse.

¿Qué entender entonces por libre mercado? En mi opinión, la teoría neoclásica tradicional tiene un problema fundamental, y es que no explica el estado de cosas de una realidad de tiempo y espacio determinados. Se toma una cierta situación como dada, y a partir de allí se explica qué es lo deseable económicamente, e incluso en ciertos casos, qué es lo deseable para el bienestar social (la ética del sentido económico). Cualquier “desvío” respecto de ese estado ideal es considerado, bien como *a)* una intervención extemporánea más o menos deseada (por ejemplo, las intervenciones del gobierno que pueden dar lugar a “rigideces” en los mercados), bien como *b)* un “shock” externo, producido por elementos y/o circunstancias que no se pueden prever ni atajar, y cuyos efectos solo cabe disminuir, en la medida de lo posible, con el fin de adaptarse para recuperar la “normalidad”.

Por ejemplo, dejando de lado por un momento las consideraciones morales, los argumentos de Friedman citados más arriba no explican por qué existe el fenómeno de la drogadicción, sino, más bien, cómo conseguir un estado de cosas mejor que el actual y que lo incluya.

Algo similar sucede con las ideas acerca de la división internacional del trabajo. Se supone que hay países que tienen ventaja comparativa en la producción de bienes capital intensivos. Pero la teoría no se pregunta cómo es que han llegado a acumular capital suficiente como para alcanzar esa

ventaja. Este hecho es considerado como un factor externo.

### Conclusiones: lo perfecto y lo posible. Una revisión de los términos

Las “deficiencias” de la realidad son explicadas por la teoría económica ortodoxa como los “palos en las ruedas” que traban la libre circulación del mecanismo del mercado. En este sentido, se habla de competencia perfecta como un estado ideal de cosas al que “se debe tender”, y de competencia imperfecta por oposición a lo perfecto. Estos dos adjetivos no están desprovistos de una carga ideológica.

Pero si lo perfecto es un ideal inalcanzable, como hemos tratado de demostrar con numerosos ejemplos, entonces lo posible es aquello a lo que deberíamos prestar atención. Lo ideal, sobre todo cuando se transforma en un absoluto, tiende a olvidar las interdependencias que existen en

la realidad. Si estas interdependencias son tratadas como simples “rigideces” internas o “shocks” externos que alteran las condiciones del modelo, entonces la previsión total (perfecta) tampoco existe de hecho, y tiene menos sentido aún hablar de competencia perfecta.

Un modelo de “lo posible”, en cambio, debería

- a) tener presente el marco actual interno y externo de cada economía en cada momento del tiempo.
- b) ser suficientemente complejo como para describir las interdependencias de efectos externos e internos; en especial, para el caso de una economía como la de Argentina, las características propias del subdesarrollo y sus relaciones con las características de las economías desarrolladas con que el país se vincula.

c) incorporar el marco sociológico y geográfico de un país extenso y con poblaciones, en algunos casos, poco dispersas y no siempre bien comunicadas entre sí, lo cual genera condiciones en los mercados locales que son diferentes a la suma de todos ellos pensados como “un mercado nacional”.

d) incorporar el escenario político, del cual resultan las reglas de juego, a través de la actividad legislativa y de la actividad del ejecutivo. Este último, en todas las democracias modernas, tiende a invadir ámbitos de los otros poderes, modificando en la práctica la concepción republicana tradicional. La superposición de legislación, la lentitud de la justicia o la negligencia del estado en la persecución de los infractores deben pensarse como partes integrantes del sistema económico, puesto que forman parte de “lo colectivo” que está en la mente de cada agente económico.